



CIRCULAR No. 29 - 2019

PARA: FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA GOBERNACION DE NARIÑO

DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO – COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO.

ASUNTO: RESULTADOS DE EVALUACION DE POSTULACIONES DE FUNCIONARIOS, ASPIRANTES AL APOYO PARA PAGO DE ESTUDIOS DE EDUCACION FORMAL: ESPECIALIZACION, MAESTRIA, DOCTORADO.

FECHA: OCTUBRE 10 DE 2019

La Subsecretaría de Talento Humano y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación de Nariño, se permiten informar, se revisaron las diferentes solicitudes presentadas por los funcionarios de la Gobernación de Nariño, que se postularon para obtener el apoyo para pago de estudios de educación formal en la modalidad de postgrado para: Especialización, Maestría, Doctorado.

El proceso se realizó teniendo en cuenta los requisitos para postulación, descritos en la circular 06 de 2019, y el procedimiento y los parámetros de evaluación elaborados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

La calificación se realizó teniendo en cuenta los siguientes aspectos para cada postulado:

PARAMETRO	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	observaciones
I. Puntuación de acuerdo a la evaluación de desempeño.	MAXIMA	20	
99% O MAS		20	
98%		18	
97%		16	
96%		14	
95% O MENOS		12	
II. Nivel académico que posee el Funcionario	MAXIMA	20	
Pregrado		20	
Pregrado adicional		18	
Especialización		15	
Especialización adicional		10	
Maestría		5	
Doctorado		2	
III. Tiempo de servicio en la Entidad como empleado de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.	MAXIMO	20	
De 10 años en adelante		20	
De 8 años + 1 día a 10 años		18	
De 5 años + 1 día a 8 años		15	
De 3 años + 1 día a 5 años		10	



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría General
Subsecretaría de Talento
Humano

De 1 a 3 años		5	
IV. Apoyos anteriores otorgados en Nivel de Post grado por la Gobernación de Nariño	MAXIMA	20	
No haber recibido apoyo anteriormente		20	
Haber recibido apoyos anteriormente		10	
V. Ponderación de acuerdo al perfil del postgrado frente a las funciones del cargo del postulante. (las siguientes puntuaciones, serán sumables para llegar a la puntuación máxima)	MAXIMA	20	
Afinidad del programa académico frente a las funciones del cargo desempeñado.		5	
Afinidad del Programa académico frente a su perfil y formación profesional		5	
Afinidad del Programa académico frente a las competencias desempeñadas		5	
Afinidad del Programa frente a la misión y visión institucional.		5	

Para cada postulante se diligenció un formato en el que se plasmó la puntuación resultante de lo anteriormente mencionado.

A la convocatoria realizada mediante circular No. 6 y No. 7 se presentaron:

- JUAN CARLOS CABRERA BRAVO
- MIRIAM JANETH PORTILLO
- ELIZABETH ZAMBRANO ESCOBAR
- ELISA DEL CARMEN GUERRA FLOREZ
- NUBIA PATRICIA YANDAR GARCIA
- NELSON MAURICIO NARVAEZ CHALIAL
- OSCAR HERNAN PSSA PELAEZ
- JAVIER ARTURO MARTINEZ HUERTAS
- BRENDA ELIZABETH RIVAS MARTINEZ
- PIEDAD ELENA ESTRADA ANGEL
- MARLODY REGINA GOMEZ URBANO

Una vez revisada cada una de las postulaciones, se obtuvo los resultados que a continuación se relacionan:

JUAN CARLOS BRAVO
Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social.
Secretario – Código 440 - Grado 5
Puntaje total obtenido 100 puntos.

PARAMETRO	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
I. Puntuación de acuerdo a la evaluación de desempeño.	MAXIMA	20	
99% O MAS		20	100% sobresaliente
98%		18	
97%		16	
96%		14	
95% O MENOS		12	
II. Nivel académico que posee el Funcionario	MAXIMA	20	
Pregrado		20	Administrador Publico
Pregrado adicional		18	
Especialización		15	
Especialización adicional		10	
Maestría		5	
Doctorado		2	
III. Tiempo de servicio en la Entidad como empleado de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.	MAXIMO	20	
De 10 años en adelante		20	24 años (20/04/1995)
De 8 años + 1 día a 10 años		18	
De 5 años + 1 día a 8 años		15	
De 3 años + 1 día a 5 años		10	
De 1 a 3 años		5	
IV. Apoyos anteriores otorgados en Nivel de Post grado por la Gobernación de Nariño	MAXIMA	20	
No haber recibido apoyo anteriormente		20	No ha recibido apoyo
Haber recibido apoyos anteriormente		10	
V. Ponderación de acuerdo al perfil del postgrado frente a las funciones del cargo del postulante. (las siguientes puntuaciones, serán sumables para llegar a la puntuación máxima)	MAXIMA	20	
Afinidad del programa académico frente a las funciones del cargo desempeñado.		5	Se desempeña como Secretario de la Secretaría de Equidad y Genero e Inclusión Social, de acuerdo al manual de funciones, en su cargo debe realizar actividades de apoyo y tareas propias de los niveles superiores de la dependencia asignada, la dependencia a la cual está asignado tiene como funciones principales y objetivos: liderar la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas sociales del Departamento, encaminadas a la promoción, garantía, prevención de la vulneración y restablecimiento de los derechos de las y los Nariñenses fortaleciendo la equidad de géneros, la atención integral a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y población LGBTI. En relación con el plan de estudios de la especialización a cursar se encuentra relación de las funciones descritas frente a las asignaturas siguientes: "Didácticas para la primera infancia" – "Discursos en torno a la primera infancia" – "Estrategias de evaluación para la primera infancia" – "La primera infancia, su desarrollo y necesidades" – "Estrategias Gerenciales en Escenarios para la primera infancia".



Libertad y Orden



Gobernación de Narino

Secretaría General

Subsecretaría de Talento Humano

Afinidad del Programa académico frente a su perfil y formación profesional	5	<p>Su perfil es administrador público, el cual se refiere a un profesional dotado de los valores del servicio público inherentes al estado Social de Derecho, comprometido con la puesta en vigencia de las instituciones democráticas participativas y poseedor de las aptitudes requeridas para la comprensión, explicación y solución de los problemas administrativos públicos. Específicamente, el administrador público está en condiciones de liderar procesos administrativos tendientes al fortalecimiento de instituciones y organizaciones pertenecientes al ámbito de lo público.</p> <p>Se encuentra afinidad del programa con el perfil del funcionario debido a que, El perfil del especialista en el programa en curso, es fortalecer las competencias en los profesionales interesados en los procesos de atención, cuidado, formación e intervención de los niños, desde la gestación hasta sus primeros años de escolaridad, con el fin de trabajar hacia la construcción de una sociedad capaz de entender, con sentido crítico y de responsabilidad social, las necesidades de la primera infancia y ser garante de sus derechos, como base fundamental para su bienestar inmediato y futuro en relación con los fines del estado.</p>
Afinidad del Programa académico frente a las competencias desempeñadas	5	<p>Dentro de las competencias descritas en su evaluación de desempeño, se encuentra: compromiso con la organización, adaptación al cambio, colaboración y manejo de la información, en este sentido se considera, que gracias al postgrado podrá fortalecer sus competencias para apoyar en las actividades propias de la dependencia y el Departamento.</p>
Afinidad del Programa frente a la misión y visión institucional.	5	<p>El postgrado al ser encaminado hacia la primera infancia, busca proteger los derechos Humanos y propender por la paz, enmarcándose tanto en la misión como en la visión institucional</p>
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

MYRIAM PORTILLO PORTILLO
Secretaria de Educación – Subsecretaria de Calidad Educativa
Profesional Universitario de medios educativos - Código 219 – Grado 02
Puntaje total 95 puntos.

PARAMETRO	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
I. Puntuación de acuerdo a la evaluación de desempeño.	MAXIMA	20	
99% O MAS		<u>20</u>	100% sobresaliente
98%		18	
97%		16	
96%		14	
95% O MENOS		12	
II. Nivel académico que posee el Funcionario	MAXIMA	20	
Pregrado		20	
Pregrado adicional		18	
Especialización		<u>15</u>	Lic. En Básica Primaria, Esp. En Administración de la Informática
Especialización adicional		10	
Maestría		5	
Doctorado		2	
III. Tiempo de servicio en la Entidad como empleado de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.	MAXIMO	20	
De 10 años en adelante		<u>20</u>	22 años (01/04/1997)
De 8 años + 1 día a 10 años		18	
De 5 años + 1 día a 8 años		15	
De 3 años + 1 día a 5 años		10	
De 1 a 3 años		5	
IV. Apoyos anteriores otorgados en Nivel de Post grado por la Gobernación de Narino	MAXIMA	20	
No haber recibido apoyo anteriormente		<u>20</u>	No ha recibido apoyo
Haber recibido apoyos anteriormente		10	
V. Ponderación de acuerdo al perfil del postgrado frente a las funciones del cargo del postulante. (las siguientes puntuaciones, serán sumables para llegar a la puntuación máxima)	MAXIMA	20.	



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría General
Subsecretaría de Talento
Humano

<p>Afinidad del programa académico frente a las funciones del cargo desempeñado.</p>	<p>5</p>	<p>Se desempeña como Profesional Universitario de Medios Educativos, de la Subsecretaría de calidad educativa, de la Secretaría de Educación, tiene relación con la Maestría en curso, en cuanto a que las funciones del cargo de acuerdo al manual de la Secretaría de Educación son: Realización del diagnóstico de la tenencia y uso de medios educativos de los establecimientos educativos, elaboración del plan de acompañamiento en el uso de los medios educativos, ejecución del plan de acompañamiento el cual involucra el fortalecimiento de competencias en el uso de medios y el reconocimiento de la importancia de estos para el cumplimiento de los proyectos de aula.</p> <p>La relación se encuentra basada en el plan de estudios donde se encuentra las siguientes asignaturas "Fundamentos de administración y gestión estratégica" – "fundamentos de la educación mediada por TIC" – "Recursos de TIC para la enseñanza y aprendizaje" – "Evaluación de aprendizaje mediada por TIC" – "evaluación de la Calidad de la Tecnología educativa" – "gestión de la Tecnología en Instituciones educativas" – "políticas públicas, Educación, Ciencia y Tecnología"</p>
<p>Afinidad del Programa académico frente a su perfil y formación profesional</p>	<p>5</p>	<p>Tiene un perfil de Licenciada en básica Primaria, el cual se refiere al núcleo básico del conocimiento de la educación y la maestría en curso se refiere a la gestión de la tecnología educativa. Desarrollando competencias y temáticas sobre actualización de medios tecnológicos y uso efectivo de tecnologías de la información y la comunicación para aplicar en la Educación.</p>
<p>Afinidad del Programa académico frente a las competencias desempeñadas</p>	<p>5</p>	<p>Dentro de las competencias descritas en su evaluación de desempeño, se encuentra la de aprendizaje continuo la cual se refiere a adquirir conocimientos permanentemente con el fin de mantener altos estándares de eficacia organizacional, para posteriormente cumplir con la siguiente competencia que es experticia profesional, para lograr los objetivos misionales.</p>
<p>Afinidad del Programa frente a la misión y visión institucional.</p>	<p>5</p>	<p>El postgrado al ser encaminado hacia la Tecnología en la educación, logra cumplir con la misión y visión de la SED, al brindar mejores procesos pedagógicos en los EE</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>		<p>95 PUNTOS</p>

ELIZABETH ZAMBRANO
Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social.
Profesional Universitario - Código 219 – Grado 04
Puntaje total 95 puntos

PARAMETRO	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
I. Puntuación de acuerdo a la evaluación de desempeño.	MAXIMA	20	
99% O MAS		20	100% sobresaliente
98%		18	
97%		16	
96%		14	
95% O MENOS.		12	
II. Nivel académico que posee el Funcionario	MAXIMA	20	
Pregrado		20	
Pregrado adicional		18	
Especialización		15	Trabajadora Social, Esp. En Planeación Educativa y Planes de Desarrollo
Especialización adicional		10	
Maestría		5	
Doctorado		2	
III. Tiempo de servicio en la Entidad como empleado de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.	MAXIMO	20	
De 10 años en adelante		20	24 años (19/09/1994)
De 8 años + 1 día a 10 años		18	
De 5 años + 1 día a 8 años		15	
De 3 años + 1 día a 5 años		10	
De 1 a 3 años		5	
IV. Apoyos anteriores otorgados en Nivel de Post grado por la Gobernación de Narino	MAXIMA	20	
No haber recibido apoyo anteriormente		20	No ha recibido apoyo
Haber recibido apoyos anteriormente		10	
V. Ponderación de acuerdo al perfil del postgrado frente a las funciones del cargo del postulante. (las siguientes puntuaciones, serán sumables para llegar a la puntuación máxima)	MAXIMA	20	
Afinidad del programa académico frente a las funciones del cargo desempeñado.		5	Se desempeña como Profesional Universitario en la SEGIS; de acuerdo a las funciones del cargo descritas en el manual de funciones, se encuentra relación de la Especialización en curso, con el propósito principal del cargo, el cual es apoyar el plan de acción diseñado por la SEGIS, requerido para cumplir con los objetivos y metas establecidos en los subprogramas de primera infancia e infancia, adolescencia y juventud. Y las temáticas del programa académico en curso se refieren a "Didácticas para la primera infancia" – "Discursos en torno a la primera infancia" – "Estrategias de evaluación para la primera infancia" – "La



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría General
Subsecretaría de Talento
Humano

		primera infancia, su desarrollo y necesidades" – "Estrategias Gerenciales en Escenarios para la primera infancia". De acuerdo a lo descrito se determina que existe relación en las funciones del cargo con el programa académico en curso.
Afinidad del Programa académico frente a su perfil y formación profesional	5	El perfil profesional del trabajador social incluye la investigación, creación, planeación, ejecución, administración y evaluación de programas de bienestar y desarrollo social. Así como la apropiación de capacidades para formular políticas públicas sociales, planificar su aplicación, e intervenir con base en nuevas estrategias y vías alternativas de solución y comprensión de los problemas públicos de orden social, planteando alternativas de solución y movilización de recursos humanos, institucionales, económicos, sociales y culturales, para la solución de los problemas sociales, desarrollando el firme interés por prestar un servicio a la sociedad y por trabajar en pro de su bienestar, en especial con los sectores más desprotegidos. Implementando habilidades para la observación objetiva, el razonamiento lógico y el juicio crítico frente a los diversos procesos sociales. Es por ello que se encuentra afinidad con la Especialización en curso ya que el perfil del especialista, se basa en fortalecer las competencias en los profesionales interesados en los procesos de atención, cuidado, formación e intervención de los niños, desde la gestación hasta sus primeros años de escolaridad, con el fin de trabajar hacia la construcción de una sociedad capaz de entender, con sentido crítico y de responsabilidad social, las necesidades de la primera infancia y ser garante de sus derechos, como base fundamental para su bienestar inmediato y futuro en relación con los fines del estado.
Afinidad del Programa académico frente a las competencias desempeñadas	5	Dentro de las competencias descritas en su evaluación de desempeño, se encuentra la de aprendizaje continuo la cual se refiere a adquirir conocimientos permanentemente con el fin de mantener altos estándares de eficacia organizacional, para posteriormente cumplir con la siguiente competencia que es experticia profesional, para lograr los objetivos misionales.
Afinidad del Programa frente a la misión y visión institucional.	5	El postgrado al ser encaminado hacia la primera infancia, busca proteger los derechos Humanos y propender por la paz, enmarcándose tanto en la misión como en la visión institucional
PUNTAJE TOTAL		95 PUNTOS

ELISA DEL CARMEN GUERRA
Oficina de Control Interno de Gestión.
Profesional Universitario – Código 219 – Grado 04
Puntaje total 95 puntos.

PARAMETRO	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
I. Puntuación de acuerdo a la evaluación de desempeño.	MAXIMA	20	
99% O MAS		<u>20</u>	100% sobresaliente
98%		18	
97%		16	
96%		14	
95% O MENOS		12	
II. Nivel académico que posee el Funcionario	MAXIMA	20	
Pregrado		<u>20</u>	Administradora Publica
Pregrado adicional		18	
Especialización		15	
Especialización adicional		10	
Maestría		5	
Doctorado		2	
III. Tiempo de servicio en la Entidad como empleado de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.	MAXIMO	20	
De 10 años en adelante		20	
De 8 años + 1 día a 10 años		18	
De 5 años + 1 día a 8 años		<u>15</u>	7 años (10/11/2011)
De 3 años + 1 día a 5 años		10	
De 1 a 3 años		5	
IV. Apoyos anteriores otorgados en Nivel de Post grado por la Gobernación de Nariño	MAXIMA	20	
No haber recibido apoyo anteriormente		<u>20</u>	No ha recibido apoyo
Haber recibido apoyos anteriormente		10	
V. Ponderación de acuerdo al perfil del postgrado frente a las funciones del cargo del postulante. (las siguientes puntuaciones, serán sumables para llegar a la puntuación máxima)	MAXIMA	20	



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría General
Subsecretaría de Talento Humano

<p>Afinidad del programa académico frente a las funciones del cargo desempeñado.</p>	<p>5</p>	<p>Se desempeña como Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno de Gestión, según el manual de funciones el propósito principal del cargo es: Verificación, evaluación y seguimiento al desarrollo de la gestión administrativa de todas las dependencias, así mismo en el numeral 6 de la descripción de funciones esenciales, menciona "verificar que los procesos relacionados con el manejo de los recursos bienes y sistemas de información de la entidad se estén aplicando en forma correcta, para el logro de los objetivos y si es del caso recomendar los correctivos que sean necesarios" por lo tanto, se considera que existe afinidad con el contenido del programa académico debido a que en las temáticas de la especialización en curso se desarrolla Principios Gerenciales, Direccionamiento estratégico, decisiones de Inversión, análisis financiero, Sistema financiero, temáticas que permiten la aplicabilidad de su conocimiento en las auditorias de revisión, verificación, seguimiento y control de la gestión administrativa y financiera de las dependencias del Departamento de Nariño.</p>
<p>Afinidad del Programa académico frente a su perfil y formación profesional</p>	<p>5</p>	<p>Su perfil es de Administradora de Empresas y la Especialización en Gerencia Financiera, tiene en sus contenidos programáticos y desarrolla principios Gerenciales, Direccionamiento Estratégico, competencias Gerenciales básicas y gerencia del conocimiento y la tecnología, los cuales son afines a los componentes de ejecución académica de la Administración.</p>
<p>Afinidad del Programa académico frente a las competencias desempeñadas</p>	<p>5</p>	<p>Dentro de las competencias descritas en su evaluación de desempeño, se encuentra la de aporte técnico profesional, la cual se refiere a poner a disposición de la administración, sus saberes profesionales y sus experiencias previas, gestionando la actualización de sus saberes expertos con el fin de lograr los objetivos misionales</p>
<p>Afinidad del Programa frente a la misión y visión institucional.</p>	<p>5</p>	<p>El postgrado al ser encaminado hacia la Gerencia financiera, permite desarrollar las labores de la funcionaria, tales como, Auditorias, Seguimientos y evaluaciones de gestión, protegiendo a la administración y propendiendo por la transparencia en el desarrollo de la misión, como en la visión institucional</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>		<p>95 PUNTOS</p>

NUBIA YANDAR
Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable (PDA)
Secretaría – Código 440 – Grado 05
Puntaje total. 95 puntos.

PARAMETRO	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
I. Puntuación de acuerdo a la evaluación de desempeño.	MAXIMA	20	
99% O MAS		<u>20</u>	100% sobresaliente
98%		18	
97%		16	
96%		14	
95% O MENOS		12	
II. Nivel académico que posee el Funcionario	MAXIMA	20	
Pregrado		<u>20</u>	Administradora Publica
Pregrado adicional		18	
Especialización		15	
Especialización adicional		10	
Maestría		5	
Doctorado		2	
III. Tiempo de servicio en la Entidad como empleado de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.	MAXIMO	20	
De 10 años en adelante		20	
De 8 años + 1 día a 10 años		18	
De 6 años + 1 día a 8 años		<u>15</u>	7 años (10/11/2011)
De 3 años + 1 día a 5 años		10	
De 1 a 3 años		5	
IV. Apoyos anteriores otorgados en Nivel de Post grado por la Gobernación de Nariño	MAXIMA	20	
No haber recibido apoyo anteriormente		<u>20</u>	No ha recibido apoyo
Haber recibido apoyos anteriormente		10	
V. Ponderación de acuerdo al perfil del postgrado frente a las funciones del cargo del postulante. (las siguientes puntuaciones, serán sumables para llegar a la puntuación máxima)	MAXIMA	20	



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría General
Subsecretaría de Talento Humano

Afinidad del programa académico frente a las funciones del cargo desempeñado.	5	Se desempeña como Secretaria en la Subsecretaría de Economía Regional y agua potable; de acuerdo a las funciones del cargo cuyo propósito principal descrito en el manual de funciones es: realizar actividades de apoyo y tareas propias de los niveles superiores de la dependencia asignada para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Y el contenido programático de la especialización en curso el cual se refiere a Direccionamiento Estratégico, Principios Gerenciales, Competencias Gerenciales Básicas y Gerencia del conocimiento y la Tecnología, se puede determinar que existe afinidad en ellos con el fin de cumplir las funciones encomendadas.
Afinidad del Programa académico frente a su perfil y formación profesional	5	Tiene un perfil de Administradora Pública cuyo perfil define al administrador público como el profesional que está en condiciones de liderar procesos administrativos tendientes al fortalecimiento de instituciones y organizaciones pertenecientes al ámbito de lo público. La Especialización en curso se refiere a la Gerencia de Proyectos y tiene en sus contenidos programáticos, el componente General Básico de la Especialización el cual desarrolla principios Gerenciales, Direccionamiento Estratégico, competencias Gerenciales básicas y gerencia del conocimiento y la tecnología, los cuales son afines a los componentes de ejecución académica de la Administración pública.
Afinidad del Programa académico frente a las competencias desempeñadas	5	Dentro de las competencias descritas en su evaluación de desempeño, se encuentra la de Orientación al usuario y al ciudadano, así mismo dentro de las conductas asociadas a las competencias se destaca la de cumplir con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidos, así mismo compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad, tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.
Afinidad del Programa frente a la misión y visión institucional.	5	El postgrado al ser encaminado hacia la Gerencia de proyectos, permite desarrollar las labores de la funcionaria, brindando una mejor calidad para el desarrollo de la misión y visión institucional
PUNTAJE TOTAL		95 PUNTOS

MAURICIO NARVAEZ CHALIAL
Secretaría de Educación – Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura
Profesional Universitario – Código 219 – Grado 04
Puntaje total. 95 puntos.

PARAMETRO	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	observaciones
I. Puntuación de acuerdo a la evaluación de desempeño.	MÁXIMA	20	
99% O MAS		<u>20</u>	100% sobresaliente
98%		18	
97%		16	
96%		14	
95% O MENOS		12	
II. Nivel académico que posee el Funcionario	MAXIMA	20	
Pregrado		<u>20</u>	Economista
Pregrado adicional		18	
Especialización		15	
Especialización adicional		10	
Maestría		5	
Doctorado		2	
III. Tiempo de servicio en la Entidad como empleado de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.	MAXIMO	20	
De 10 años en adelante		20	
De 8 años + 1 día a 10 años		18	
De 5 años + 1 día a 8 años		<u>15</u>	6 años (29/10/2012)
De 3 años + 1 día a 5 años		10	
De 1 a 3 años		5	
IV. Apoyos anteriores otorgados en Nivel de Post grado por la Gobernación de Nariño	MAXIMA	20	
No haber recibido apoyo anteriormente		<u>20</u>	No ha recibido apoyo
Haber recibido apoyos anteriormente		10	
V. Ponderación de acuerdo al perfil del postgrado frente a las funciones del cargo del postulante. (las siguientes puntuaciones, serán sumables para llegar a la puntuación máxima)	MAXIMA	20	



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría General
Subsecretaría de Talento
Humano

Afinidad del programa académico frente a las funciones del cargo desempeñado.	5	Se desempeña como Profesional Universitario de la oficina de Planeación Educativa, de la Secretaría de Educación, de acuerdo a las funciones del cargo se encuentra relación del MBA en curso, con las siguientes funciones descritas en el manual de la Secretaría de Educación: coordinar, supervisar y controlar los procesos relacionados con el acceso a la gestión de la cobertura del servicio educativo. - Coordinar Supervisar y controlar los procedimientos relacionados con la solicitud y asignación de cupos oficiales, - Coordinar Supervisar y controlar las Actividades, relacionadas con la Gestión de matrícula de cupos oficiales, - Dirigir y controlar las actividades asignadas al personal a su cargo, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del área o grupo de trabajo.
Afinidad del Programa académico frente a su perfil y formación profesional	5	Su perfil es de Economista y la Especialización en curso la cual se refiere a un máster en Administración de Negocios, el cual tiene en sus contenidos programáticos, las siguientes materias: Estrategia y Dirección General, Dirección financiera y de Control, Dirección Comercial y control de Marketing, Dirección de Operaciones y de la tecnología, Dirección de las Personas en la organización y habilidades directivas.
Afinidad del Programa académico frente a las competencias desempeñadas	5	Dentro de las competencias descritas en su evaluación de desempeño, se encuentra la de aprendizaje continuo la cual se refiere a adquirir permanentemente conocimientos destrezas y habilidades.
Afinidad del Programa frente a la misión y visión institucional.	5	El postgrado al ser encaminado hacia la Administración de Negocios, permite desarrollar las labores del funcionario, brindando una mejor calidad para el desarrollo de la misión y la visión institucional
PUNTAJE TOTAL		95 PUNTOS

MARLODY REGINA GOMEZ URBANO
Auxiliar Administrativo, Secretaría de Educación Departamental
Código 407 - Grado 5
Puntaje total obtenido 95 puntos.

PARAMETRO	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
I. Puntuación de acuerdo a la evaluación de desempeño.	MAXIMA	20	
99% O MAS		20	100% sobresaliente
98%		18	
97%		16	
96%		14	
95% O MENOS		12	
II. Nivel académico que posee el Funcionario	MAXIMA	20	
Pregrado		20	Ingeniero de Sistemas
Pregrado adicional		18	
Especialización		15	
Especialización adicional		10	
Maestría		5	
Doctorado		2	
III. Tiempo de servicio en la Entidad como empleado de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.	MAXIMO	20	
De 10 años en adelante		20	
De 8 años + 1 día a 10 años		18	
De 5 años + 1 día a 8 años		15	6 años 8 meses 27 días (20/11/2012)
De 3 años + 1 día a 5 años		10	
De 1 a 3 años		5	
IV. Apoyos anteriores otorgados en Nivel de Post grado por la Gobernación de Nariño	MAXIMA	20	
No haber recibido apoyo anteriormente		20	No ha recibido apoyo
Haber recibido apoyos anteriormente		10	
V. Ponderación de acuerdo al perfil del postgrado frente a las funciones del cargo del postulante. (las siguientes puntuaciones, serán sumables para llegar a la puntuación máxima)	MAXIMA	20	
Afinidad del programa académico frente a las funciones del cargo desempeñado.		5	<p>Se desempeña como Auxiliar Administrativo de la Subsecretaría Administrativa y Financiera en la dependencia de hojas de vida de la Secretaría de Educación Departamental, de acuerdo al manual de funciones, en su cargo debe realizar las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir hojas de vida con soportes e ingresar al sistema y archivar. 2. Refrendar los certificados generados a partir de la información consignada en la hoja de vida del funcionario de acuerdo a su solicitud y asegurar que la información certificada es correcta y válida. 3. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. <p>En relación con la especialización en curso la cual es ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD INFORMATICA, se encuentra relación de las funciones descritas, teniendo en cuenta que las actividades que desarrolla se refieren al manejo seguro de la información como la de hojas de vida debiendo cargarse de manera segura y adecuada a los sistemas destinados para dicha actividad.</p>
Afinidad del Programa académico frente a su perfil y formación profesional		5	<p>Su perfil es Ingeniera de Sistemas, el cual se refiere a un profesional capacitado para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnosticar e identificar necesidades y problemas relacionados con el diseño, construcción, evaluación, control y mantenimiento de sistemas o procesos de información en organizaciones del ámbito



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría General
Subsecretaría de Talento Humano

		<p>local, regional o nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponer, diseñar, construir, evaluar, y mantener soluciones informáticas en los campos comercial, financiero, industrial, administrativo, técnico, científico, educativo y comunicaciones. - Planear, ejecutar, dirigir o gerenciar proyectos de desarrollo tecnológico relacionados con la implementación de sistemas informáticos y comunicaciones y con la adaptación y adopción de las nuevas tecnologías. - Planear, realizar y gestionar proyectos de investigación para el desarrollo de nuevos modelos y aplicaciones que tiendan a solucionar problemáticas existentes a nivel local, regional o nacional en informática y comunicaciones. - Asesorar a organizaciones o a usuarios particulares en aspectos como sistematización de la información, creación de ambientes de trabajo en red, producción de software de aplicación, implementación de nuevos métodos y sistemas, planeación y ejecución de programas de control. - Participar en equipos virtuales de trabajo en actividades de planeación, diseño y ejecución de proyectos informáticos. <p>Se encuentra afinidad del programa con el perfil del funcionario debido a que, El perfil del especialista en el programa en curso es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser un profesional capaz de aplicar y promover metodologías actualizadas que conduzcan a la práctica de una cultura de Seguridad Informática. - Diseñar estrategias que puedan garantizar la seguridad de los recursos informáticos de tal forma que se convierta en un valor agregado en los procesos de negocio entre cliente y empresa, basado en estándares nacionales e internacionales y en los aspectos éticos y legales que rigen la Seguridad Informática. - El Especialista en Seguridad Informática estará en capacidad de desempeñarse como analista, diseñador, administrador e implementador, de sistemas, políticas y normatividad de seguridad informática en organizaciones públicas y privadas, a nivel regional y nacional. De acuerdo a lo anterior la especialización le brinda un valor agregado al Ingeniero de Sistemas, encontrándose temáticas afines en los dos programas.
<p>Afinidad del Programa académico frente a las competencias desempeñadas</p>	<p>5</p>	<p>Dentro de las competencias descritas en su evaluación de desempeño, se encuentra la de manejo de la Información, la cual se podría encontrar afin, con la seguridad informática y de base de datos, que son parte del programa académico en curso.</p> <p>Así mismo, la competencia descrita se encuentra asociada con la de compromiso con la organización, a fin de brindar seguridad en el manejo de las hojas de vida de la dependencia. En este sentido se considera, que gracias al postgrado podrá fortalecer sus competencias para apoyar en las actividades propias de la dependencia y de la Entidad.</p>
<p>Afinidad del Programa frente a la misión y visión institucional.</p>	<p>5</p>	<p>El postgrado al ser encaminado hacia la seguridad informática y de bases de datos, así como de los sistemas de información, permite brindar una mejor calidad, de manera eficiente, enmarcándose tanto en la misión como en la visión institucional.</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>		<p>95 PUNTOS</p>

OSCAR OSSA

**Secretaría de Educación
Profesional Universitario de Inspección y Vigilancia – Código 219 – Grado 04
Puntaje total. 90 puntos.**

PARAMETRO	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
I. Puntuación de acuerdo a la evaluación de desempeño.	MAXIMA	20	
99% O MAS		<u>20</u>	100% sobresaliente
98%		18	
97%		16	
96%		14	
95% O MENOS		12	
II. Nivel académico que posee el Funcionario	MAXIMA	20	
Pregrado		20	
Pregrado adicional		18	
Especialización		<u>15</u>	Ingeniero en Producción Acuicola - Especialista en Gerencia Educativa.
Especialización adicional		10	
Maestría		5	
Doctorado		2	
III. Tiempo de servicio en la Entidad como empleado de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.	MAXIMO	20	
De 10 años en adelante		<u>20</u>	36 años (01/12/1983)
De 8 años + 1 día a 10 años		18	
De 5 años + 1 día a 8 años		15	
De 3 años + 1 día a 5 años		10	
De 1 a 3 años		5	
IV. Apoyos anteriores otorgados en Nivel de Post grado por la Gobernación de Narino	MAXIMA	20	
No haber recibido apoyo anteriormente		<u>20</u>	No ha recibido apoyo
Haber recibido apoyos anteriormente		10	
V. Ponderación de acuerdo al perfil del postgrado frente a las funciones del cargo del postulante. (las siguientes puntuaciones, serán sumables para llegar a la puntuación máxima)	MAXIMA	20	



Libertad y Orden



Gobernación de Narino

Secretaría General
Subsecretaría de Talento Humano

<p>Afinidad del programa académico frente a las funciones del cargo desempeñado.</p>	<p>5</p>	<p>Se desempeña como Profesional Universitario de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación, de acuerdo a las funciones del cargo descritas en el manual de la Secretaría de Educación, se encuentra relación de los contenidos programáticos de la Maestría en curso con las siguientes funciones: - Coordinar supervisar y controlar los procesos relacionados con la gestión de la inspección y vigilancia de los municipios no certificados y establecimientos educativos. - Dirigir y controlar las actividades asignadas al personal a su cargo, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del área o grupo de trabajo. - Formulación y Aprobación del plan de desarrollo educativo. La relación se encuentra basada en el plan de estudios donde se encuentra las siguientes asignaturas "Fundamentos de administración y gestión estratégica" - "fundamentos de la educación mediada por TIC" - "Recursos de TIC para la enseñanza y aprendizaje" - "Evaluación de aprendizaje mediada por TIC" - "evaluación de la Calidad de la Tecnología educativa" - "gestión de la Tecnología en Instituciones educativas" - "políticas públicas, Educación, Ciencia y Tecnología"</p>
<p>Afinidad del Programa académico frente a su perfil y formación profesional</p>	<p>0</p>	<p>Tiene un perfil de ingeniero en Producción Acuícola el cual se refiere a un profesional que podrá ejercer su profesión en empresas oficiales o privadas, de carácter comunitario, semi-industrial o industrial. También ofrecerá asesoría técnica particular o privada en labores de planificación, ejecución, producción y manejo de Recursos Hidrobiológicos. Así mismo Intervendrá en la implementación y construcción de infraestructura hidráulica y en el montaje, supervisión, ejecución de dirección de empresas acuícolas. El Ingeniero en Producción Acuícola se desempeñará en las tareas de control de los hábitats acuáticos, continental y marítimo; en el cultivo de organismos Hidrobiológicos y en la administración de recursos humanos y físicos del sector. Contrario a lo mencionado, la Maestría en Curso se refiere a temáticas y contenidos educativos y tecnológicos para la aplicabilidad de la pedagogía en los establecimientos educativos, lo cual no permite inferir una relación entre el programa y el perfil.</p>
<p>Afinidad del Programa académico frente a las competencias desempeñadas</p>	<p>5</p>	<p>Dentro de las competencias descritas en su evaluación de desempeño, se encuentra la de aprendizaje continuo la cual se refiere a adquirir permanentemente conocimientos destrezas y habilidades.</p>
<p>Afinidad del Programa frente a la misión y visión institucional.</p>	<p>5</p>	<p>El postgrado al ser encaminado hacia la Gestión de la Tecnología Educativa, permite desarrollar las labores del funcionario, brindando una mejor calidad para el desarrollo de la misión y la visión institucional desde la Secretaría de Educación</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>		<p>90 PUNTOS</p>

BRENDA ELIZABETH RIVAS
Secretaría TIC.
Profesional Universitario – Código 219 – Grado 04
Puntaje total. 90 puntos.

PARAMETRO	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
I. Puntuación de acuerdo a la evaluación de desempeño.	MAXIMA	20	
99% O MAS		<u>20</u>	100% sobresaliente.
98%		18	
97%		16	
96%		14	
95% O MENOS		12	
II. Nivel académico que posee el Funcionario	MAXIMA	20	
Pregrado		20	
Pregrado adicional		18	
Especialización		<u>15</u>	Ingeniera de Sistemas - Esp. En Gerencia Informática
Especialización adicional		10	
Maestría		5	
Doctorado		2	
III. Tiempo de servicio en la Entidad como empleado de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.	MAXIMO	20	
De 10 años en adelante		<u>20</u>	28 años (23/01/1991)
De 8 años + 1 día a 10 años		18	
De 5 años + 1 día a 8 años		15	
De 3 años + 1 día a 5 años		10	
De 1 a 3 años		5	
IV. Apoyos anteriores otorgados en Nivel de Post grado por la Gobernación de Narino	MAXIMA	20	
No haber recibido apoyo anteriormente		<u>20</u>	No ha recibido apoyo
Haber recibido apoyos anteriormente		10	
V. Ponderación de acuerdo al perfil del postgrado frente a las funciones del cargo del postulante. (las siguientes puntuaciones, serán sumables para llegar a la puntuación máxima)	MAXIMA	20	



Libertad y Orden



Gobernación de Narino

Secretaría General
Subsecretaría de Talento Humano

Afinidad del programa académico frente a las funciones del cargo desempeñado.	5	<p>Se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría TIC, actualmente presta sus servicios en la Secretaría General y de acuerdo al manual de funciones, donde se detalla el propósito principal del cargo, el cual es: adoptar las políticas públicas, planes, programas y proyectos del sector de las TIC, y establecer la estrategia para definir su acceso uso y apropiación mediante la implementación de tecnologías de vanguardia y desarrollo de acciones que potencien con calidad el cumplimiento de los programas establecidos en el plan de desarrollo departamental.</p> <p>La afinidad con el programa a cursar se encuentra basados en el contenido programático del mismo el cual contiene: globalización, inserción internacional y competitividad, estado, instituciones y constitución política, diseño planeación y ejecución de políticas públicas.</p>
Afinidad del Programa académico frente a su perfil y formación profesional	0	Tiene un perfil de Ingeniera de Sistemas por lo tanto se determina que la Especialización, así como sus contenidos no son afines al Perfil Profesional.
Afinidad del Programa académico frente a las competencias desempeñadas	5	Dentro de las competencias descritas en su evaluación de desempeño, se encuentra la de generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones que permitan brindar una mejor atención a los ciudadanos, en este sentido el programa académico, presenta afinidad con lo descrito.
Afinidad del Programa frente a la misión y visión institucional.	5	El postgrado al ser encaminado hacia la Gestión Pública y la gerencia de gobierno, se enmarca dentro de la misión y visión institucional, de la Gobernación como organización Pública y de gobierno
PUNTAJE TOTAL		90 PUNTOS

JAVIER ARTURO MARTINEZ HUERTAS
Oficina de Control Interno Disciplinario
Secretario – Código 440 – Grado 05
Puntaje total. 90 puntos.

PARAMETRO	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
I. Puntuación de acuerdo a la evaluación de desempeño.	MAXIMA	20	
99% O MAS		<u>20</u>	100% sobresaliente
98%		18	
97%		16	
96%		14	
95% O MENOS		12	
II. Nivel académico que posee el Funcionario	MAXIMA	20	
Pregrado		<u>20</u>	Administrador Publico
Pregrado adicional		18	
Especialización		15	
Especialización adicional		10	
Maestría		5	
Doctorado		2	
III. Tiempo de servicio en la Entidad como empleado de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.	MAXIMO	20	
De 10 años en adelante		20	
De 8 años + 1-día a 10 años		18	
De 5 años + 1 día a 8 años		<u>15</u>	6 años (30/10/2012)
De 3 años + 1 día a 5 años		10	
De 1 a 3 años		5	
IV. Apoyos anteriores otorgados en Nivel de Post grado por la Gobernación de Narino	MAXIMA	20	
No haber recibido apoyo anteriormente		<u>20</u>	No ha recibido apoyo
Haber recibido apoyos anteriormente		10	
V. Ponderación de acuerdo al perfil del postgrado frente a las funciones del cargo del postulante. (las siguientes puntuaciones, serán sumables para llegar a la puntuación máxima)	MAXIMA	20	



Libertad y Orden



Gobernación
de Naríño

Secretaría General
Subsecretaría de Talento
Humano

Afinidad del programa académico frente a las funciones del cargo desempeñado.	5	Se desempeña como Secretario de la Oficina de Control Interno Disciplinario, de acuerdo a las funciones del cargo cuyo propósito principal descrito en el manual de funciones es: realizar actividades de apoyo y tareas propias de los niveles superiores de la dependencia asignada para el cumplimiento de las funciones de la entidad. Y el contenido programático de la especialización en curso el cual se refiere a Diseño y evaluación de proyectos, gestión de la calidad, sistemas de información y gestión de costos, de lo cual se puede determinar que existe afinidad entre el programa y las funciones encomendadas.
Afinidad del Programa académico frente a su perfil y formación profesional	5	Es Administrador Público cuyo perfil define al administrador público como el profesional que está en condiciones de liderar procesos administrativos tendientes al fortalecimiento de instituciones y organizaciones pertenecientes al ámbito de lo público. La Especialización en curso se refiere a la Gestión de Proyectos, donde el especialista contara con las competencias necesarias, para participar en el diseño, supervisión, evaluación y control de proyectos y negocios de inversión de beneficio económico y social. Es por naturaleza un conocedor y crítico de las permanentes transformaciones del entorno social y de negocios, consciente de la modalidad de las fronteras funcionales entre el sector público y privado.
Afinidad del Programa académico frente a las competencias desempeñadas	0	Dentro de las competencias descritas en su evaluación de desempeño, No se encontró Afinidad con el programa de Especialización en Curso, debido a que las competencias según su evaluación de desempeño son: manejo de la información, relaciones interpersonales, colaboración y trabajo en equipo.
Afinidad del Programa frente a la misión y visión institucional.	5	El postgrado al ser encaminado hacia la Gestión de Proyectos y luego de analizar los contenidos programáticos, se determina que permite desarrollar las labores del funcionario brindando una mejor calidad para el desarrollo de la misión y la visión institucional, atendiendo con calidad al cliente externo como interno de la organización
PUNTAJE TOTAL		90 PUNTOS

PIEDAD ESTRADA
Secretaría de Educación – Subsecretaría de Calidad Educativa
Técnico Operativo - Código 314 – Grado 04
Puntaje total. 80 puntos.

PARAMETRO	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
I. Puntuación de acuerdo a la evaluación de desempeño.	MAXIMA	20	
99% O MAS		<u>20</u>	100% sobresaliente
98%		18	
97%		16	
96%		14	
95% O MENOS		12	
II. Nivel académico que posee el Funcionario	MAXIMA	20	
Pregrado		20	
Pregrado adicional		18	
Especialización		15	
Especialización adicional		<u>10</u>	Administradora de Empresas, Esp. en Gerencia Educativa - Esp. en Gerencia de Proyectos
Maestría		5	
Doctorado		2	
III. Tiempo de servicio en la Entidad como empleado de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.	MAXIMO	20	
De 10 años en adelante		<u>20</u>	27 años (10/02/1992)
De 8 años + 1 día a 10 años		18	
De 5 años + 1 día a 8 años		15	
De 3 años + 1 día a 5 años		10	
De 1 a 3 años		5	
IV. Apoyos anteriores otorgados en Nivel de Post grado por la Gobernación de Nariño	MAXIMA	20	
No haber recibido apoyo anteriormente		<u>20</u>	No ha recibido apoyo
Haber recibido apoyos anteriormente		10	
V. Ponderación de acuerdo al perfil del postgrado frente a las funciones del cargo del postulante. (las siguientes puntuaciones, serán sumables para llegar a la puntuación máxima)	MAXIMA	20	
Afinidad del programa académico frente a las funciones del cargo desempeñado.		0	Se desempeña como Técnico Operativo de medios educativos - Subsecretaría de calidad Educativa, de acuerdo a las funciones del cargo descritas en el manual de la Secretaría de Educación las cuales son: Apoyar técnica y operativamente el desarrollo de procesos y procedimientos asociados con el uso de medios y mejoramiento continuo.



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría General
Subsecretaría de Talento
Humano

		Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento como resultado de las estrategias orientadas a la formación, actualización profesional de los educadores, al desarrollo de las competencias de los estudiantes, y de las buenas prácticas pedagógicas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del área. Al revisar el programa académico no se encuentra afinidad con las funciones del cargo puesto que el contenido programático se refiere a: decisiones de inversión, análisis financiero, sistema financiero, ingeniería económica, formulación y evaluación de proyectos, principios gerenciales, direccionamiento estratégico.
Afinidad del Programa académico frente a su perfil y formación profesional	5	Tiene un perfil de Administradora de Empresas, y los contenidos programáticos se refieren a toma de decisiones de inversión, análisis financiero, sistema financiero, ingeniería económica, formulación y evaluación de proyectos, principios gerenciales, direccionamiento estratégico. Por lo tanto se puede determinar que los contenidos programáticos de la Especialización en curso, si presentan afinidad con su carrera.
Afinidad del Programa académico frente a las competencias desempeñadas	0	Luego de analizar las competencias planteadas en la evaluación de desempeño, se determinó que no hay concordancia de la especialización en curso con estas las cuales se describen a continuación: Trabajo en equipo, compromiso con la organización, experticia técnica, orientación a resultados.
Afinidad del Programa frente a la misión y visión institucional.	5	El postgrado al ser encaminado hacia la Gestión financiera y a la calidad de los procesos de la misma, se enmarca dentro de la misión y visión institucional
PUNTAJE TOTAL		80 PUNTOS

De acuerdo a la calificación descrita los resultados fueron:

APROBADOS

No.	NOMBRE	CARGO	APOYO SOLICITADO	PUNTAJE
1	JUAN CARLOS BRAVO CABRERA	Secretario - Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social	Especialización en Educación e intervención para la primera infancia -Universidad Juan de Castellanos	100
2	MIRIAM JANETH PORTILLO	Profesional Universitaria- Gestión escolar -Secretaria De Educación	Maestría en Gestión de la Tecnología Educativa - Universidad de Santander	95
3	ELIZABETH ZAMBRANO ESCOBAR	Profesional Universitario- Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social	Especialización en Educación e intervención para la primera infancia-Universidad Juan de Castellanos	95
4	ELISA DEL CARMEN GUERRA FLOREZ	Profesional Universitaria- Oficina de Control Interno de Gestión	Especialización en Gerencia Financiera	95
5	NUBIA PATRICIA YANDAR GARCIA	Secretaria -Subsecretaria de Economía Regional y Agua Potable	Especialización en Gerencia de Proyectos - Uniminuto	95
6	NELSON MAURICIO NARVAEZ CHALIAL	Profesional Universitario- oficina de Planeación Educativa Secretaria de Educación.	Master Universitario en Dirección y Administración de Empresas-Universidad Internacional de la Rioja- Universidad en Internet -UNIR	95

NO APROBADOS

No.	NOMBRE	CARGO	APOYO SOLICITADO	PUNTAJE
1	MARLODY REGINA GOMEZ URBANO	Auxiliar Administrativo - Secretaria de Educación	Especialización en Seguridad Informática - Universidad Nacional Abierta y a Distancia	95
2	OSCAR HERNAN OSSA PELAEZ	Profesional Universitario de Inspección y vigilancia - Secretaria de Educación	Maestría en Gestión de la Tecnología Educativa - Universidad de Santander	90
3	BRENDA ELIZABETH RIVAS MARTINEZ	Profesional Universitaria - Secretaria General	Especialización en Gerencia en Gobierno y Gestión Pública - Udenar-Jorge Tadeo Lozano- (Inscrita, No matriculada).	90
4	JAVIER ARTURO MARTINEZ HUERTAS	Secretario-Oficina de Control Interno Disciplinario	Especialización en Gestión de proyectos-Universidad Abierta a Distancia- UNAD.	90
	PIEDAD ELENA ESTRADA ANGEL	Técnico Operativo-Subsecretaria de Calidad Educativa, Secretaria de Educación	Especialización en Gerencia Financiera, Universidad Uniminuto, sede Pasto.	80

Es importante destacar, que el comité Institucional de Gestión y Desempeño, se apoyó en la hoja de vida de cada funcionario en la cual se verifico la información aportada por ellos, se analizó el pensum académico que ofrece la universidad en cuanto a los postgrados en curso o a cursar y la relación con las funciones del cargo apoyados en el manual de funciones, lo cual determinaba la conveniencia de los estudios a recibir y la contribución al



Libertad y Orden



Gobernación
de Narino

Secretaría General
Subsecretaría de Talento
Humano

Departamento, también se revisó la evaluación de desempeño en cuanto a las metas de la dependencia, compromisos laborales y competencias comportamentales, así como la misión y visión institucional, situaciones que permitieron al comité asignar la puntuación por cada ítem.

Así mismo teniendo en cuenta que existieron 6 postulaciones con 95 puntos se aplicó los criterios de desempate aprobados en el plan anual de bienestar Social aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los cuales son los siguientes:

- 1- En el evento de existir postulaciones con el mismo puntaje, primara la postulación del funcionario de carrera administrativa sobre los funcionarios de libre nombramiento y remoción.
- 2- En el evento que el empate persista, se le dará prelación al funcionario que tenga más antigüedad en la Gobernación de Narino

De acuerdo a lo anterior y basados en el artículo 33 del decreto ley 1567 de 1998, la entrega de los incentivos para apoyo de educación formal, en los niveles de postgrado para cursar estudios de Especialización, Maestría y Doctorado, se efectuará realizando el pago directamente a la Institución de Educación Superior.

Atentamente,

DIANA MARIA ORTIZ JULIAO
Subsecretaria de Talento Humano

Proyecto: Christian Camilo Córdoba
Abogado. SSTH